PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Nociembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7426535 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE CGAO - VELEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7426535
OBJETO	prestación de servicios profesionales de carácter temporal para atender la formación profesional integral, en el contexto de los convenios que el centro de formación tiene con instituciones educativas en la región. En el area de sistemas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	289 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	LEONEL PARRA NIEVES
CC o NIT	91015876
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de la provincia de Vélez y área de influencia del CGAO.
VALOR INICIAL	39.978.333
FORMA DE PAGO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTEOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.978,333*).* Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($2.628.333), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre

	de 2025, por valor CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.150.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	39.978.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	39.978.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.978.333
SUPERVISOR	EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO Parcial No APLICA	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	SI	Formato de Planeación pedagógica y se encuentra en el siguiente link Planeacion Pedagogica
2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	SI	Formato guía de Aprendizaje y se encuentra en el siguiente link 1.Guia de aprendizaje
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	SI	Listado de Juicios de evaluación y se encuentra en el siguiente link

		7.Reporte de Juicios Evaluativos
4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	SI	divulgación de la oferta en el mes Marzo Archivo **GC_91015876_5125_MAR_2025** y se encuentra en el siguiente link 1.- INFORMES MENSUALES
5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	SI	Informe con las horas de formación programadas en sofiaplus durante los meses de Febrero a Noviembre, se encuentran en el siguiente link Formatos **GC.** 1.- INFORMES MENSUALES
6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	SI	ACTA ENTREGA MATERIALES ARAUJO4.pdf
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Archivo GC_91015876_5125_MAR_2025 se encuentran en el siguiente link 1.- INFORMES MENSUALES
8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	SI	COMITE ACADEMICO AGOSTO.pdf
9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	SI	Carpeta completa con la ejecución de la etapa práctica y se encuentran en el siguiente link GRUPO_FICHA_2933338

10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	SI	Carpeta OneDrive Organizada por el contratista para la Entidad y se encuentra en el siguiente link LEONEL PARRA
11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	SI	Archivo GC_91015876_5125_FEB_2025 y se encuentra en el siguiente Link 1.- INFORMES MENSUALES
12. Entregar al supervisor del contrato el archivo producido a propósito de la ejecución del contrato, debidamente organizado al finalizar el plazo del contrato.	SI	Carpeta Organizada de acuerdo con las indicaciones del supervisor. LEONEL PARRA
13: Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informes mensuales GC de Febrero a Noviembre y se encuentran en el siguiente link. 1.- INFORMES MENSUALES

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101027924		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10 02 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	06/04/2026	$ 3,997,833.30

3.2 Cumplimiento del objeto

En desarrollo al cumplimiento del objeto contractual, con base en el desempeño y calidad de los servicios prestados por el Contratista en impartir formación profesional en las instituciones educativas articuladas con el SENA en el marco de los Programas de articulación con la media, dicho objeto se da como CUMPLIDO Y SE RESALTA EL EXCELENTE LABOR REALIZADA FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

MES	VALOR	No. PLANILLA
FEBRERO	32812108	$416.300
MARZO	33041599	$490.500
ABRIL	33090230	$490.500
MAYO	33317597	$490.500
JUNIO	33742055	$490.500
JULIO	34006640	$490.500
AGOSTO	34220993	$490.500
SEPTIEMBRE	34626234	$490.500
OCTUBRE	34908636	$490.500
NOVIEMBRE	35376079	$490.500

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **7/02/2025**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)**Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)**

Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

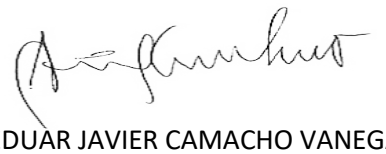
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	39.978.333
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	39.978.333
Valor ejecutado	39.978.333
Valor pagado	39.978.333
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma a los un (01) días del mes de diciembre de 2025.



EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS
SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaboró: JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO – Líder de Articulación

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEONEL PARRA NIEVES
IDENTIFICACIÓN:	CC-91015876
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-18
FECHA DE PAGO:	2025-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35376079
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35376079
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.660.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.500	$ 207.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.660.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.600	$ 265.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.660.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.400	$ 17.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500	$ 490.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/01/2026